



## EDICTO

Por la mercantil **MARCOS QFS S.L.** se ha solicitado Licencia Ambiental para la instalación de una actividad destinada a ESTACIÓN DE LAVADO DE VEHÍCULOS (AUTOSERVICIO), con emplazamiento en avenida Jesús Navarro Jover, suelo parcela resultante F de este término municipal.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55,1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, redactado por el art. 94 de la Ley 10/2015, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tenga por convenientes.

Novelda a 21 de febrero de 2024.- El Alcalde, Francisco José Martínez Alted